

Información para cumplimentar el certificado médico Para médicos y pasajeros

Los largos vuelos y los cambios de presión causados por las variaciones de altitud pueden, en ocasiones, afectar negativamente el estado de salud del pasajero. **Por esta razón, viajar en avión puede no ser adecuado para todos los pasajeros.**

Manejo de información personal

Una vez recibido el MEDIF, ANA podrá ponerse en contacto con los pasajeros si es necesario. La información personal se maneja de acuerdo con la Política de privacidad de ANA.

Casos en los que se solicita el formulario de información médica (MEDIF)

Personas que viajan con cualquiera de las siguientes condiciones deben notificar a nuestro personal de reservas y se les pedirá que preparen un MEDIF al hacer una reserva de vuelo.

- ① Persona que requiera oxígeno médico, equipos médicos o tratamientos médicos a bordo.
- ② Persona que requiera un servicio de camilla o una incubadora a bordo.
- ③ Persona con enfermedades graves o lesiones.
- ④ Persona que corresponda a cualquiera de las categorías enumeradas en la página siguiente (GUÍA PARA EL MÉDICO).
- ⑤ Aparte de lo anterior, una persona que viaja en avión puede experimentar efectos adversos en su condición médica debido a un tratamiento o cirugía reciente.

Envío de MEDIF

Para médicos y pasajeros

El MEDIF debe prepararse y emitirse **dentro de 14 días, incluido el día de salida**. (Ejemplo: Si la fecha de salida es el 15 de diciembre, el MEDIF no se debe emitir antes del 2 de diciembre) En el caso de los vuelos ida y vuelta, la fecha del vuelo de regreso puede exceder los 14 días si indica "Apto para viajar" en la casilla correspondiente del MEDIF. Sin embargo, si se observa un cambio adverso en la condición médica del pasajero, nuestro personal puede solicitar que se presente un nuevo MEDIF para reconfirmar la aptitud para viajar en avión.

Completar el MEDIF

Para médicos

Tenga en cuenta el viaje y el itinerario, así como sus posibles efectos sobre el estado de salud del paciente, en el momento de redactar el diagnóstico sobre si el pasajero está en condiciones de volar. Por favor, agregue cualquier otro asunto de nota (que deba ser considerado) en el campo 'Especifique más detalles, si es necesario' del MEDIF. Para los pasajeros cuya afección o síntomas sean estables, se puede incluir un período de validez en su MEDIF. Solicitamos a los médicos que completen el campo del período de validez en el MEDIF emitido una vez que se haya realizado un diagnóstico, después de consultar con el pasajero (paciente). El pasajero debe llevar consigo el MEDIF válido.

Tarifa o recargo

Para médicos y pasajeros

Cuando corresponda, el pasajero en cuestión debe pagar la tarifa correspondiente a la prestación de la "Solicitud de asistencia especial" o MEDIF y el equipo especial provisto por el transportista. Para los siguientes casos, el pasajero deberá comprar asientos adicionales.

***servicio de camilla**

***asientos adicionales para incubadora**

***equipo médico demasiado grande como para guardarlo debajo del asiento delantero**

Por razones de seguridad del vuelo, algunos equipos médicos pueden no estar permitidos en la cabina o como equipaje facturado. Comuníquese con el Centro de discapacidad de ANA (ADD) para revisar el reglamento específico.

El entorno de la cabina y su efecto sobre el cuerpo

Para médicos y pasajeros

La presión de la cabina del avión se regula mediante un dispositivo de presurización entre 0.7 y 0.8 bares (10.2 psia a 12 psia), equivalente a la presión a una altitud de 2000 a 2500 metros. Sin embargo, pueden producirse cambios significativos en la presión de la cabina entre 15 y 30 minutos después del despegue y antes del aterrizaje.

A medida que la presión del aire en la cabina disminuye, los gases internos normales presentes en el cuerpo humano se expanden. Estos gases expandidos que no se expulsan del cuerpo pueden ejercer presión sobre heridas u órganos internos, lo que podría causar dolor o dificultades respiratorias.

La presión de la cabina disminuye la densidad del oxígeno a un 70 u 80 % de la del nivel del mar.

Los órganos respiratorios, el corazón, los vasos sanguíneos en el cerebro y la anemia grave pueden verse afectados de manera negativa por las bajas concentraciones de oxígeno. Además, también puede afectar a la mujer en la etapa final del embarazo y a los recién nacidos.

En principio, no se permite el embarque a pasajeros con enfermedades infecciosas de clase 1, 2 o 3, nuevos tipos de gripe, otras enfermedades infecciosas nuevas u otras enfermedades infecciosas agudas graves que pudieran transmitirse a otros pasajeros al subir al avión.

Condición de una persona no apta para viajar

A una persona a la que la ley japonesa ("Ley de Salud y Seguridad Escolar") (*1) le prohíbe asistir a la escuela no se le permitirá viajar en avión a menos que un médico confirme que no existe riesgo de transmisión de la enfermedad de persona a persona.

(*1)

Nombre de la enfermedad	Período durante el cual la Asistencia está prohibida
COVID-19	Hasta cinco días después del inicio de la enfermedad y un día después de que éstos hayan remitido.
Gripe	Hasta cinco días después del inicio de la enfermedad y dos días después de que la temperatura haya descendido
Tos ferina	Hasta que se detenga la tos característica o hasta 5 días después del término del tratamiento con antibióticos.
Sarampión	Tres días después de haber bajado la temperatura
Paperas	Después de 5 días de la aparición de la inflamación en las glándulas submandibular, sublingual y parótida, y cuando se haya recuperado la condición general de los síntomas más importantes.
Rubéola	Hasta que desaparezcan las erupciones
Varicela	Hasta que las erupciones se vuelvan costras
Fiebre faringoconjuntival	Dos días después de que el síntoma principal desaparezca
Tuberculosis, queratoconjuntivitis epidémica, conjuntivitis hemorrágica aguda	Hasta que un médico estime que la enfermedad ya no es contagiosa.

Persona con otros síntomas o condiciones

Las personas con las siguientes condiciones son generalmente consideradas no aptas para realizar viajes aéreos. Sin embargo, si el médico certifica que el paciente está estable y lo acompaña en todo el viaje, la aerolínea puede aceptar que esa persona viaje. Comuníquese con ANA para obtener más información.

1. Enfermedades cardíacas críticas: Personas con enfermedades cardíacas graves, como insuficiencia cardíaca o cardiopatías cianóticas, que hayan tenido un episodio en las últimas 6 semanas, no pueden viajar.
2. Angina inestable o infarto agudo de miocardio: Personas con angina de pecho inestable o infarto agudo de miocardio que hayan tenido un episodio en las últimas 2 semanas, no pueden viajar.
3. Enfermedades respiratorias graves: Personas con insuficiencia respiratoria grave, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) grave o neumotórax cuyos pulmones no estén completamente expandidos.
4. Hemoptisis repetida: Personas que presenten expectoración de sangre de forma recurrente.
5. Apoplejía: Personas con apoplejía (derrame cerebral) que hayan tenido un episodio en las últimas 4 semanas, no pueden viajar.
6. Lesiones craneales o fijación mandibular: Personas con lesiones que resulten en un aumento de la presión intracraneal, fractura de cráneo o aquellas que se hayan sometido a un cableado permanente en las mandíbulas debido a una fractura mandibular.
7. Anemia grave: Personas que padezcan anemia severa.
8. Lesiones gastrointestinales u obstrucción intestinal: Personas con lesiones que puedan causar hematemesis (vómito de sangre) o melena (sangre en heces), o pacientes con obstrucción intestinal.
9. Otitis media grave: Personas que padezcan otitis media severa.
10. Postoperatorio o posparto: Personas que no se hayan recuperado completamente de cirugías de cabeza, tórax o abdomen, o mujeres inmediatamente después del parto.
11. Adicciones: Alcoholismo o drogadicción.
12. Gas residual postoperatorio: Personas que tengan aire residual u otros gases en su cuerpo después de una operación (por ejemplo, tras una cirugía ocular).
13. Pasajeras embarazadas: Las pasajeras que se encuentren dentro de los 28 días previos a su fecha de parto deben presentar un "certificado médico" emitido dentro de los 7 días anteriores al viaje (incluyendo el día del vuelo). Dependiendo de la fecha del viaje, podría ser necesaria la presencia de un obstetra acompañante.
Para vuelos hasta el 18 de mayo de 2026:
【Vuelos internacionales】 Si el embarque es dentro de los 14 días previos a la fecha prevista de parto.
【Vuelos nacionales】 Si el embarque es dentro de los 7 días previos a la fecha prevista de parto.
Para vuelos a partir del 19 de mayo de 2026:
【Tanto vuelos internacionales como nacionales】 Si el embarque es dentro de los 14 días previos a la fecha prevista de parto.
14. Recién nacidos: Bebés dentro de los primeros 7 días posteriores al nacimiento.

Fin

ADD01-013-260201

SOLICITUD DE ASISTENCIA ESPECIAL

Para ser completado por el pasajero o el agente de viajes

Responda a TODAS las preguntas. Marque con una "X" las casillas correspondientes. Utilice LETRAS MAYÚSCULAS al completar este formulario.

INFORMACIÓN DEL PACIENTE			
Nombre			Edad
Información de contacto	Teléfono: _____		
Itinerario	Fecha: _____ N° de vuelo: _____	Segmento de viaje (SALIDA-LLEGADA): _____	
	Fecha: _____ N° de vuelo: _____	Segmento de viaje (SALIDA-LLEGADA): _____	
Nombre de la escort		☐ Médico ☐ Enfermero/a ☐ Otros) Si necesita un acompañante con autorización médica, Asegúrese de incluir el nombre de la persona aprobada por su médico.	
Nombre de la escort		☐ Médico ☐ Enfermero/a ☐ Otros) Si necesita un acompañante con autorización médica, Asegúrese de incluir el nombre de la persona aprobada por su médico.	
* Nuestro auxiliar de cabina puede ayudarle a usar la silla de ruedas a bordo, guardar o recuperar su equipaje de mano, identificar las comidas a bordo y abrir paquetes. Sin embargo, no está permitido que nuestros tripulantes de cabina presten servicios médicos, asistan con la alimentación, la higiene personal ni en el baño. Se recomienda a los pasajeros que necesiten dicha asistencia que viajen con un acompañante.			

1	¿Utiliza cilindros de oxígeno a bordo?	☐ No ☐ Si (Responda las siguientes preguntas.)	
	Proporcione detalles de los cilindros de oxígeno que se utilizarán.	☐ Cilindros personales de oxígeno médico ☐ Alquiler de cilindros de oxígeno (Pagar)* * Es necesario reservar con anticipación. Los cilindros de oxígeno deben ser operados por el cliente.	
2	¿Necesita una silla de ruedas en el aeropuerto?	☐ No ☐ Si →	
	→ Si necesita este servicio, especifique su capacidad para caminar:	☐ Tiene dificultades para caminar sin ayuda (necesitan ayuda para acomodarse en un asiento de la cabina desde la silla de ruedas). ☐ Tiene dificultades para subir o bajar escaleras, pero puede caminar desde la puerta de la cabina hasta el asiento (necesita usar silla de ruedas hasta la puerta de la cabina). ☐ Puede subir y bajar escaleras, pero tiene dificultades para caminar largas distancias (necesita usar silla de ruedas en el aeropuerto).	
3	¿Tiene usted su propia silla de ruedas?	☐ No ☐ Si	
	→ Si tiene su propia silla de ruedas, proporcione los detalles.	☐ Manual ☐ Eléctrica/Batería → Seleccione el tipo de batería entre las que aparecen a continuación ☐ Batería derramable ☐ Batería no derramable ☐ Batería de ion de litio Batería de la unidad principal (_____ Wh) Batería de repuesto (_____ Wh) Cantidad de baterías de repuesto (_____ piezas) ☐ Otra batería de pila seca ☐ Plegable Cantidad de baterías de repuesto (_____ piezas) ☐ No Plegable → Por favor, proporcione las dimensiones y el peso de la silla de ruedas que está registrando. Profundidad _____ cm Ancho _____ cm Alto _____ cm Peso _____ kg Según el tamaño y el peso de la carga, es posible que algunos modelos no se acepten debido a limitaciones de espacio en el compartimento de carga.	
4	¿Necesita una camilla a bordo?	☐ No ☐ Si	
5	¿Has organizado una ambulancia o un taxi para el aeropuerto de salida o de llegada?	☐ No ☐ Si →	
		▶ Salida _____ Empresa _____ Número de teléfono _____ ▶ Llegada _____ Empresa _____ Número de teléfono _____ Destino (p. ej., nombre del hospital) _____	
6	Instrucciones Especiales/Precauciones		

FORMULARIO DE INFORMACIÓN MÉDICA (MEDIF)**Para ser completado
por el médico tratante**

Por favor, complete todas las casillas y campos del 1 al 9 a continuación.
Proporcione todos los detalles sobre cualquier síntoma, etc., antes de embarcar.
ANA podría contactar al pasajero para aclarar cualquier duda si es necesario.

Envíe este formulario por correo electrónico o fax (Japón). Si lo envía por fax, nos pondremos en contacto con usted por teléfono o mensaje corto (SMS).

Número de FAX
0120-029-366 (número sin cargo)
03-6741-8710 (Tokio)

PACIENTES			
NOMBRE, INICIAL/ES			EDAD
INFORMACIÓN MÉDICA			
DIAGNÓSTICO en detalle (incluidos los signos vitales)	Por favor escriba de manera que el personal no médico pueda entender.		
Fecha de los primeros síntomas/ Diagnóstico (Fecha de la operación)	Fecha: / /	Para la mujer embarazada (Fecha estimada de parto)	Fecha: / /

Contenido del diagnóstico			
1	PRONÓSTICO para el/los vuelo/s *Tenga en cuenta el itinerario y su posible efecto sobre el estado de salud del paciente.	☐ Apto para viajar ☐ NO apto para viajar	☐ Inicio del itinerario : / / ☐ Fin del itinerario : / / *Para itinerarios de ida y vuelta, ingrese también la fecha de salida del último vuelo en su itinerario.
2	¿Enfermedad contagiosa Y transmisible?	☐ Sí → Si la respuesta es sí, ¿puede que la enfermedad sea infecciosa para otras personas? ☐ No	☐ Sí ☐ No
3	¿Puede el paciente sentarse erguido con el cinturón de seguridad abrochado?	☐ Sí ☐ No → Si no, ¿es necesaria una camilla a bordo? * Se solicita una tarifa de camilla adicional a la tarifa aplicable tanto para el pasajero como para el acompañante. Se deben realizar los arreglos necesarios con la aerolínea.	☐ Sí ☐ No
4	¿El paciente está apto para viajar sin acompañante? * Los auxiliares de cabina no pueden administrar inyecciones ni medicamentos, operar tanques de oxígeno medicinal ni brindar asistencia con las comidas ni para usar los baños. Tenga en cuenta que, debido a las tareas de seguridad y los servicios a bordo para otros pasajeros, no pueden atender a pasajeros específicos en todo momento.	☐ Sí ☐ No, debe estar acompañado por un médico o enfermera. ☐ No, debe estar acompañado por una persona aprobada por un médico.	
5	¿Es necesario oxígeno durante el vuelo?	☐ Sí Si es así, ingrese el caudal de oxígeno. ☐ No Litros por minuto l/minuto	
6	¿Es necesario oxígeno continuo?	☐ Sí ☐ No	
7	¿El paciente necesita algún equipo médico durante el vuelo? (por ejemplo, respirador, concentrador de oxígeno, etc.) * Si lleva equipo médico de gran tamaño que no pueda guardarse debajo del asiento delantero, es posible que tenga que comprar un asiento adicional.	☐ Sí → Si la respuesta es "Sí", complete el Formulario de consulta de dispositivos electrónicos médicos (hoja adjunta). ☐ No	
8	¿El paciente necesita algún MEDICAMENTO a bordo?	☐ Sí → Si la respuesta es sí, especifique ☐ No	
9	Especifique más detalles, si es necesario.		

Pronóstico igual al anterior. Proporcionaré la información necesaria requerida por el departamento médico de la aerolínea con el fin de determinar si cumple con los requisitos para viajar en avión con el consentimiento del paciente.

Datos del médico	Nombre impreso		Nombre del hospital	
	Firma		Número de teléfono	
	Dirección			
Fecha de asunto		Asegúrese de introducir la fecha de emisión.		
Validez del certificado médico (Excluidas las mujeres embarazadas)		Complete esta sección si se le diagnostica que está apto para volar debido a una condición médica estable, independientemente de si actualmente está recibiendo tratamiento en curso.		

ADD01-013-260201